

Consúltenos antes y asesórese bien

SOGAPYME
928 290046

La línea ICO-PYME consumida en casi un 75% tras el primer trimestre

Apenas unos 4 meses desde su puesta en marcha (19 de febrero), a 30 de junio ya se había consumido el 72,71% de la financiación disponible para inversiones.



La **Línea ICO-PYME** dispone este año de 7.000 millones € a un tipo **euribor+0,65%**, pero tradicionalmente tan solo 3 comunidades (catalana, valenciana y andaluza) acaparan en torno al 50% de la línea, **mientras que Canarias apenas un 4%, lo que equivaldría a menos de 300 millones € al año para la pyme canaria.**

Por su parte, **las Líneas SOGAPYME 2007 son exclusivas para la pyme**

canaria, están disponibles durante todo el año, y permiten la financiación de inversiones en condiciones igualmente preferenciales, desde euribor+0,25%, a través de los distintos bancos y cajas colaboradoras.

Las **Líneas SOGAPYME 2007** disponen de dos grupos de productos financieros:

- [Préstamos y Leasing para Inversiones](#)
- [Préstamos para la Compra de Locales, Naves y Oficinas](#)

Contacte con uno de nuestros Gestores de Pymes para ampliar información, o bien consulte directamente en su banco o caja.

Líneas SOGAPYME 2007: Línea LEASING

Las **Líneas SOGAPYME 2007** incluyen también la financiación de inversiones mediante leasing, a través de la **Línea LEASING**, la cual permite a la pymes y autónomos de Canarias **financiarse en condiciones preferenciales, con ventajas económicas y fiscales añadidas** que resumimos a continuación:



recuperación del coste del bien (amortización), con el máximo del triple del coeficiente de amortización legal aplicable al activo financiado (el exceso, si lo hubiese, puede deducirse en sucesivos periodos impositivos).

Adjunto a este boletín encontrará un folleto informativo con todas las condiciones de la **Línea LEASING de SOGAPYME:**

- **Menor necesidad de financiación**, ya que el IGIC lo soporta al principio la "Entidad de Leasing", siendo repercutido este impuesto al cliente proporcionalmente en cada una de las cuotas mensuales a pagar.
- **Amortización acelerada del activo financiado, lo que permite deducir en el IRPE, hasta el 100% de las cargas financieras (intereses) y de la**

- Financiación de **hasta el 100%**
- Plazos de devolución de **hasta 8 años**
- Tipos de interés preferenciales, **desde euribor+0,25%**

Contacte con uno de nuestros Gestores de Pymes para plantear su operación o realizar cualquier consulta acerca de este producto financiero preferencial

¿Cuál es la misión de las Sociedades de Aavales?

El Banco de España las define como sociedades que **sirven para que las pequeñas y medianas empresas puedan obtener financiación en condiciones más favorables que si acuden por sí mismas a una entidad de crédito.** Así que nada mejor que

consultar el "Portal del Cliente Bancario" de la web oficial del Banco de España para obtener una respuesta clara a la pregunta, por parte del máximo supervisor del sistema financiero español (el Banco de España). A través del siguiente enlace puede

acceder al "Portal del Cliente Bancario", en donde podrá ampliar información de las Sociedades de Aavales como SOGAPYME, o más formalmente denominadas Sociedades de Garantía Recíproca (SGR): <http://www.sogapyme.com/links/4>

**Consúltenos antes
y asesórese bien
nada que perder
y mucho que ahorrar**

SOGAPYME crece más de un 55% durante el primer semestre



SOGAPYME, la **Sociedad de Aavales de Canarias**, ha formalizado 192 operaciones durante el primer semestre del año, lo que supone un crecimiento interanual superior al 55%.

En torno al 20% de las operaciones son renovaciones, mientras que en torno al 80% restante son nuevas operaciones, **lo que sitúa al riesgo formalizado por esta entidad en Canarias en casi 90 millones de €, y el riesgo vivo en más de 30 millones € (en torno al 65% se corresponde con operaciones de**

préstamos para inversiones, y en torno al 35% restante con Aavales ante la Administración, principalmente en forma de Fianzas Provisionales y Definitivas para Concursos Públicos).

Ello supone haber conseguido ya más del 60% del compromiso anual adquirido con su máximo Socio Protector, **el Gobierno de Canarias**, superando además ampliamente los requisitos de solvencia que el ejecutivo establece (**con una morosidad prácticamente nula del 0'05%**), así

como los requisitos legales que el Banco de España exige a todas las entidades financieras reconocidas bajo su supervisión (**con un coeficiente de solvencia casi el doble del exigido).**

Además, y con independencia de la propia solvencia autónoma que goza la entidad, hay que tener en cuenta que el 35% de su **riesgo vivo está garantizado a su vez por el Sistema Estatal de Reafianzamiento**, cuyos máximos socios son la **Dirección General del Patrimonio del Estado y el ICO.**



La supervisión del Banco de España confirma los buenos resultados del sector en 2006

La Memoria de Supervisión Bancaria 2006 analiza la estructura y evolución de las entidades sujetas a la Supervisión del Banco de España, así como el resultado de la realización de las funciones supervisoras, que entre otras acciones se refuerza con inspecciones in situ.

En relación a las **Sociedades de Aavales**, la memoria pone de relieve su crecimiento continuado (+32%), alcanzando su actividad los 2.259 millones € en operaciones formalizadas por las pymes, lo cual supuso un incremento del 22% en el riesgo vivo, **hasta los 4.853 millones €, los cuales a su vez quedaron garantizados en un 40% por el Estado Español a través de CERSA**. A pesar del crecimiento experimentado, y debido sobre todo a las aportaciones realizadas por los Socios Protectores (principalmente el Gobierno Autonómico), **se observó también un importante incremento de los Recursos Propios (+32%), lo cuales ya de por sí contaban con un amplio margen de cobertura sobre los requerimientos mínimos exigidos por el Banco de España**. Por último, **los ratios de morosidad mejoraron tanto para el conjunto de los riesgos asumidos, como para los riesgos que garantiza el estado a través de CERSA**.

En cuanto a la actividad supervisoras

propriadamente dicha (análisis a distancia e inspecciones in situ), el proceso de supervisión continuada que el Banco de España aplica a las entidades consta de un sistema de seguimiento y análisis de su situación con carácter permanente, reforzado por un programa intenso de verificación de la información mediante inspecciones in situ. Así, en 2006 se realizaron 177 visitas de inspección (incluyendo las ya iniciadas antes del comienzo del ejercicio), no teniendo que adoptar medida cautelar alguna. Concretamente a SOGAPYME se le realizó una inspección rutinaria respecto de su situación a 30 de septiembre de 2005, y a la vista del informe elevado por la Dirección General de Supervisión, **la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó que no procedía formular recomendaciones al no haberse observado deficiencias dignas de mención**. No hay que olvidar que el ordenamiento jurídico habilita al Banco de España no sólo a adoptar medidas de recomendación y requerimiento, sino también a aprobar planes de saneamiento, incoación de expedientes sancionadores, e incluso la intervención de las entidades (de las 177 inspecciones realizadas, 96 no se habían concluido a final de 2006, mientras que las que sí habían sido totalmente evaluadas tuvieron como consecuencia la remisión de 97 escritos a diferentes entidades, con 423

requerimientos y recomendaciones que se refirieron mayoritariamente a asuntos relacionados con riesgos).

Por último, en relación a los Registros Oficiales de Entidades Supervisadas, conforme a lo previsto en nuestro ordenamiento jurídico, existen diversos registros públicos a cargo del Banco de España en los que deben inscribirse determinadas entidades financieras, con la finalidad de dar publicidad adecuada al hecho de que las entidades inscritas quedan sujetas a la supervisión del Banco de España. Así pues, las entidades obligadas a inscribirse en tales registros son:

- Todas las Entidades de Crédito con autorización para prestar servicios bancarios en España
- Las Sociedades de Garantía Recíproca (**Sociedades de Aavales**)
- Los Establecimientos de Cambio de Moneda Extranjera y/o Gestión de Transferencias
- Las Sociedades de Tasación

La consulta de estos registros puede realizarse por medios tradicionales o de forma telemática en el Sitio Web del Banco de España (apartado "Supervisión", enlace: <http://www.sogapyme.com/links/5>).

“En relación a las Sociedades de Aavales, la memoria pone de relieve su crecimiento continuado (+32%), alcanzando su actividad los 2.259 millones € en operaciones formalizadas por las pymes, lo cual supuso un incremento del 22% en el riesgo vivo, hasta los 4.853 millones €, los cuales a su vez quedaron garantizados en un 40% por el Estado Español a través de CERSA”

A través del siguiente enlace al Sitio Web del Banco de España puede acceder a la Nota Informativa de su Departamento de Comunicación (7 agosto de 2007), en la que se informa de la publicación de la Memoria de Supervisión Bancaria 2006: <http://www.sogapyme.com/links/6>

Si desea ampliar información puede acceder al texto íntegro de la memoria a través del siguiente enlace del Sitio Web del Banco de España: <http://www.sogapyme.com/links/7>



Líneas SOGAPYME 2007

Disponibles durante todo el año, para Pymes y Autónomos de Canarias

Línea LEASING

Para invertir con ventajas fiscales añadidas,
desde **euribor + 0,25%** y hasta **8 años**

CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316
e-mail: info@sogapyme.com - web: www.sogapyme.com